

# MonteSur

Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Almadén

Pza. de la Constitución, 5; 13412

Chillón (C. Real) Tlfno.: 926 - 710905

G-13264239

E mail: leader@comarcamontesur.com

ASOCIACIÓN "MonteSur"

Fecha 17-Enero-2020

SALIDA Nº 200017

ASOCIACIÓN "MonteSur"

Fecha 5-2-2020

ENTRADA Nº 200096

Fecha: 17 de Enero de 2020

Destinatario: D<sup>a</sup> AURORA MUÑOZ MARTIN

Dirección: Waldo Ferrer nº 38

13.400 Almadén (Ciudad Real)

Tengo a bien Notificar el acuerdo adoptado en Sesión de la Junta Directiva del pasado 10 de Enero de 2020, en relación con la contratación del servicio PROMOCION COMARCA MONTESUR, en donde se adoptaron los siguientes acuerdos:

El resultado definitivo de la Calificación de las ofertas queda del siguiente modo:

LOTE 1		
LICITADOR	NIF	TOTAL DE PUNTOS.
AURORA MUÑOZ MARTIN	70.646.757-A	9,28
LAS IDEAS DE ATICO SLL	B-13519798	7,5

La siguiente clasificación por orden de las propuestas presentadas, a los efectos de adjudicar a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación de la suma del precio más el plazo más ventajosa.

Nº	LICITADOR	OFERTA (SIN IVA)	PUNTUACION		
			PRECIO	PLAZO	TOTAL
1º	AURORA MUÑOZ MARTIN	10.989,00 €	4,28	5	9,28
2º	LAS IDEAS DE ATICO SLL	9.421,00 €	5	2,5	7,5

- En consecuencia, se acuerda:

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato del Servicio PROMOCIÓN COMARCA MONTESUR, a la empresa AURORA MUÑOZ MARTIN, con NIF número 70.646.757-A, según su oferta económica presentada, por el precio 10.989,00 euros IVA excluido, correspondiendo en concepto de IVA el 21%, la cantidad de 2.307,69 euros, siendo el precio total del contrato de 13.296,69 euros, del mismo modo el plazo de ejecución del servicio una vez entregados los textos y fotografías deberá de ser de dos semanas.

# MonteSur

Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Almadén

Pza. de la Constitución, 5; 13412

Chillón (C. Real) Tlfno.: 926 - 710905

G-13264239

E mail: leader@comarcamontesur.com

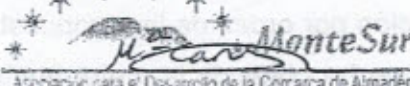
Por tanto, es la oferta más ventajosa de acuerdo con los criterios de adjudicación previsto por el pliego de cláusulas administrativas.

**SEGUNDO.-** Notificar a la empresa adjudicataria y requerirle a efectos de la firma del contrato en el plazo de 15 días una vez recibida la notificación, en el que se especificará el precio y el plazo para realizar el servicio.

Lo que se comunica a los efectos oportunos; pudiendo presentar contra el presente acuerdo las reclamaciones que estime oportunos.

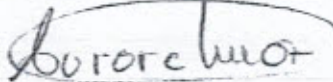
Chillón, a 17 de Enero de 2020

Presidenta Asociación MonteSur

  
Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Almadén

Fdo.: María del Carmen Montes Pizarro

Recibi 5 Febrero 2020  
Aurora Muñoz Martín



70646757A